

Resolución de convocatoria de postgrados y de estudios feminista y de género y actividades en el ámbito universitario y OPIs
PAC 2020



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SOLICITUD EN SEDE ELECTRÓNICA

<https://sede.mscbs.gob.es>

**PLAZO DE SOLICITUD: 15 días hábiles
desde el 9 de junio hasta el 29 de junio de 2020**

▶ **DESCARGA DE ANEXOS EN SEDE Y EN WEB IMIO**

<http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/convocatorias.do>

▶ **BUZÓN CONSULTAS CONVOCATORIA AL CORREO ELECTRÓNICO**

estudiosmujer2@inmujer.es

▶ **BUZÓN PARA RESOLVER DUDAS SOBRE ACCESO O PROBLEMAS TÉCNICOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA**

cau-servicios@mscbs.es

Aspectos a tener en cuenta en la solicitud

- Para cada proyecto presentado deberá figurar una persona responsable de su ejecución, desde el punto de vista técnico. **Una misma persona podrá presentar como máximo un programa de actividades y un proyecto de estudios de postgrado.**
- La solicitud de subvención se formalizará en un único modelo de instancia. En el formulario de solicitud **se deberá relacionar todos los programas solicitados por la entidad.**
- Los formularios que deben acompañar a la solicitud (Anexo II a Anexo VI) así como resto de documentación complementaria **deberán ser presentados también a través de la sede electrónica.**
- **Firma de la solicitud:** deberá estar cumplimentada íntegramente y firmada por la persona que ostente la representación legal de la entidad que solicita la subvención, a la que está adscrita la persona responsable de la ejecución del programa del Estudio universitario de postgrado o de la Actividad del ámbito universitario.

Objetivo

Concesión de subvenciones públicas, con el objetivo de realizar postgrados de estudios de género conducentes a la obtención del título de máster universitario y de doctora, así como actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Presupuestos y cuantías

Total del presupuesto: 600.000 €

ACTIVIDADES
50%



Mínimo: 3.000 €
Máximo: 15.000 €

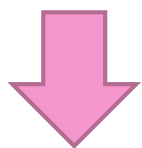
POSTGRADOS
50%



Mínimo: 3.000 €
Máximo: 15.000 €

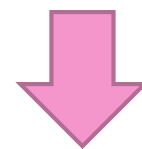
Tipo de gastos que se financian

POSTGRADOS



Matricula del curso
2020/2021

ACTIVIDADES DEL
ÁMBITO UNIVERSITARIO



- Gasto de personal
- Gastos derivados de la realización de actividades
- Gastos de viajes y dietas del personal adscrito

Gastos excluidos

- Las publicaciones.
- El IVA recuperable.
- Los intereses deudores.
- La adquisición de mobiliario.
- Equipo.
- Vehículos.
- Infraestructuras.
- Bienes inmuebles.
- Terrenos.
- El mantenimiento de los gastos corrientes.
- Los gastos de formación del personal contratado vinculado al desarrollo de las actividades.

Áreas temáticas de actividades del ámbito universitario

Las actividades, proyectos de seminarios, congresos, jornadas y foros de debate del ámbito universitario deben hacer referencia a:

- Participación política, económica, social y cultural de las mujeres.
- Educación en igualdad y coeducación.
- Igualdad en el empleo.
- Igualdad en medios de comunicación y RRSS.
- Igualdad de género en I+D+i.
- Corresponsabilidad.
- Salud integral y derechos sexuales y reproductivos.
- Igualdad de género en el ámbito del deporte.
- Planes de igualdad en el ámbito universitario.

Áreas temáticas de actividades del ámbito universitario

- Todas las solicitudes de actividades que no estén vinculadas a las 9 áreas temáticas señaladas en la convocatoria **serán excluidas**.
- **La puntuación de las áreas temáticas será mayor** en las siguientes:
 - Participación política, económica, social y cultural de las mujeres.
 - Educación en igualdad y coeducación.
 - Igualdad del empleo.
 - Igualdad en medios de comunicación y RRSS.
 - Igualdad de género en I+D+I
- **La violencia de género no es un área temática** en esta convocatoria.
- Todas las actividades deberán estar vinculadas al cumplimiento de la L.O.3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a la aplicación de la Agenda 2030.

Duración y tipo de proyectos

- Duración

Los postgrados deben realizarse antes del 31 de diciembre del 2021. En el caso de que sean dos años académicos debe terminar antes del 31 de diciembre del 2022.

Las actividades deben concluir antes del 31 de diciembre del 2021.

- Tipos de proyectos

Seminarios, congresos, simposios, jornadas y foros de debate, en el caso de las actividades y el desarrollo de las materias correspondientes a los estudios de postgrado.

Solicitantes

Universidades
públicas

Universidades
privadas

Organismos
públicos de
investigación.
Ciencia,
tecnología e
innovación

Documentación que debe acompañar a la solicitud

Toda la documentación que se debe adjuntar para la solicitud de becas y ayudas está detallada en el artículo 8 de la convocatoria.

Memoria máster
Anexo II-1
Documentación
complementaria

Memoria de
actividades
Anexo III
Documentación
complementaria

Documentación
común de la
entidad
Anexo IV-V-VI

Memoria doctorado
Anexo II-2
Documentación
complementaria

RECORDATORIO FINAL

Una vez se publique la convocatoria, recordamos que pueden consultar sus dudas al IMO a través del correo:

estudiosmujer2@inmujer.es

Las consultas relativas a de la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, a las herramientas electrónicas, procedimientos de firma electrónica, problemas de acceso a la sede electrónica y cuestiones de tipo informático debe resolverlas a través del buzón:

cau-servicios@mscbs.es

FIN DE LA
PRESENTACIÓN